

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 317

Impreso el día 12 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2016

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día Nacional del Traumatólogo**, al 8 de mayo de cada año. Institución y cuestiones conexas. **Abdala de Matarazzo, Juárez (M. H.), Navarro, Pastoriza, Oliva, Herrera (J. A.) y Ruiz.** (2.273-D.-2015.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados, por el que se instaura el día 8 de mayo de cada año como Día Nacional del Traumatólogo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2016.

Ana C. Gaillard. – Daniel A. Lipovetzky. – Berta H. Arenas. – Luis F. Cigogna. – Elia N. Lagoria. – Fernando Sánchez. – Hermes J. Binner. – Carla B. Pitiot. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Samanta M. C. Acerenza. – Horacio Goicoechea. – Guillermo R. Carmona. – Carlos D. Castagneto. – Julián Dindart. – Claudio M. Doñate. – Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P. Frana. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Andrés E. Guzmán. – Anabella R. Hers Cabral. – Inés B. Lotto. – Leonor M. Martínez Villada. – Sandra M. Mendoza. – Karina A. Molina. – Mariana E. Morales. – Pedro J. Pretto. – María

F. Raverta. – Mirta A. Soraire. – Julio R. Solanas. – Mirta Tundis. – Paula M. Urroz.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DÍA NACIONAL DEL TRAUMATÓLOGO

Artículo 1° – Institúyase el día 8 de mayo de cada año como el Día Nacional del Traumatólogo, en conmemoración a la creación de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, fundada el 8 de mayo de 1936.

Art. 2° – Encomiéndese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para la planificación e implementación de las acciones conmemorativas del Día Nacional del Traumatólogo.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Norma A. Abdala de Matarazzo. – José A. Herrera. – Manuel H. Juárez. – Mirta A. Pastoriza. – Graciela Navarro. – Cristian R. Oliva. – Aida D. Ruiz.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Abdala de Matarazzo y otros señores diputados, por el que se instaura el día 8 de mayo de cada año como Día Nacional del Traumatólogo. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente sin modificaciones.

Ana C. Gaillard.